

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 160-2018-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 29 de agosto de 2018.

### VISTO:

El Informe N° 484-2018-EMAPA-SM-SA-GG-GAF-AL, de fecha 29 de agosto del dos mil dieciocho, sobre Modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2018 de EMAPA SAN MARTÍN S.A. por inclusión de Procedimiento de Selección de EMAPA SAN MARTÍN; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Directorio N° 008-2017-EMAPA-SM-SA-PD, de fecha 21 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de ingresos y egresos del año fiscal 2018, de EMAPA SAN MARTÍN S.A. por un monto de S/. 18,094,000.00 (DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), con recursos directamente recaudados.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2018-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 16 de enero 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de EMAPA SAN MARTÍN S.A. correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018.

Que, mediante Convenio N° 089-2018-VIVIENDA/VMCS/PNSU, de fecha 09 de marzo de 2018, el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento transfiere Recursos Públicos a favor de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima, para ser destinados única y exclusivamente a la Supervisión de la Obra denominada: "INSTALACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO SAN JUAN, EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO - SAN MARTÍN", con Código SNIP N° 348158, por la suma de S/. 148,840.00 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 Soles).

Que, mediante Decreto Supremo N° 109-2018-EF, de fecha 23 de mayo de 2018, se Autorizó la transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 hasta por la suma de S/ 717' 719,748.00 (Setecientos Diecisiete Millones Setecientos Diecinueve Mil Setecientos Cuarenta y Ocho y 00/100 Soles), del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor del pliego Gobierno Regional del Departamento de Arequipa y de diversos Pliegos de los Gobiernos Locales, para financiar 47 proyectos de inversión en infraestructura urbana, 45 proyectos de inversión en saneamiento urbano y 91 proyectos de inversión en saneamiento rural; en el que se comprende la Supervisión de la Obra denominada: "INSTALACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO SAN JUAN, EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO - SAN MARTÍN", con Código SNIP N° 348158.







Que, mediante Informe N° 485-2018-EMAPA-SM-SA-GG-GAF-AL, de fecha 29 de agosto de 2018, el Área de Logística, remite el Expediente de Contratación de la Supervisión de la Obra denominada: "INSTALACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO SAN JUAN, EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO - SAN MARTÍN", con Código SNIP N° 348158; cuyo estudio de mercado se evidencia un Valor Referencial por la suma de S/ 143,148.59 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Ocho y 59/100 Soles).

Que, mediante documento señalado en el VISTO, el Área de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, para la **inclusión** de nuevos procedimientos de contratación, ello permitirá contar con información actualizada sobre la ejecución del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC al final del presente ejercicio.



Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 056-2017-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 6.2, establece que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE.

Que, siendo necesario realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión de los procesos indicados en el documento del visto y estando a lo normado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y el Estatuto de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.** correspondiente al año fiscal 2018 por **INCLUSIÓN**, del siguiente proceso:

**A) Inclusión:**

Nro	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Fuente de Financiamiento	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Cant. Ítems	Valor Referencial S/
58	SUPERVISIÓN DE OBRA "INSTALACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO SAN JUAN, EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO - SAN MARTÍN" CON CÓDIGO SNIP 348158	Donaciones y Transferencias - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	CONSULTORÍA DE OBRA	AS	01	143,148.59



ARTÍCULO SEGUNDO. - PONER el Plan Anual modificado a disposición de los interesados, en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la Entidad, notificándose con arreglo a la Ley a las dependencias pertinentes de la misma.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



*Maria Isabel García Hidalgo*  
ING. MARIA ISABEL GARCÍA HIDALGO  
Gerente General

